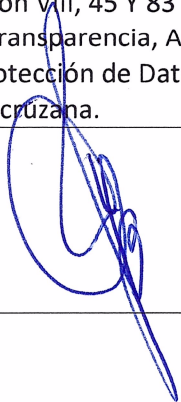




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas.
II.- La identificación del documento:	5 actas de consejo técnico consistente a 5 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, correo electrónico personal, registro de calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09-marzo-2022 Acta No.11/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
CONSEJO TÉCNICO**

ACTA: 2022/02/25

SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO PARA EVALUAR SOLICITUD DE QUITAR LA RESTRICCIÓN INGENIERÍA QUÍMICA y INGENIERIA AMBIENTAL, En la Facultad de Ciencias Químicas, Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana, siendo las 17:30 horas del día 25 de febrero del 2022, reunidos los integrantes del Consejo Técnico: Dra. Nadia A. Cruz Vázquez, Dr. José Jacinto Sánchez Quiróz, Dr. Raúl Alejandro Luna Sánchez, Dra. Carolina Solís Maldonado, Dr. Ernesto Gallardo Castán, Mtro. Francisco J. Murguía Sandria y el Mtro. Rufino A. Hernández Figueroa con el propósito de analizar la solicitud presentada por los estudiantes: **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELI** y **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELI** por unanimidad se aprobó el siguiente acuerdo:

Estudiante	Matrícula	PE	Resultado
N5-ELIM	N7-ELIM	IA	SE AUTORIZA SU QUE SE LE QUITE LA RESTRICCIÓN (SOAHOLD) Omisión de Insc. A 3 Periodos en el SIIU para hacer su inscripción precedente y así terminar su escolaridad. Para realizar una inscripción extemporánea y poder generar su orden de inscripción
N6-ELI	N8-ELIMI	IQ	SE AUTORIZA SU QUE SE LE QUITE LA RESTRICCIÓN (SOAHOLD) Omisión de Insc. A 3 Periodos en el SIIU para hacer su inscripción precedente y así terminar su escolaridad. El alumno ya realizo su examen de experiencia recepcional, necesita que le quite la restricción para incido de trámite de titulación

Prolongación
Av. Venustiano
Carranza s/n
Col. Revolución
C.P.93390
Poza Rica, Ver.

Teléfono y Fax
01(782)822-73-63
Ext: 42120

En fe de lo cual se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que en ellos intervinieron, siendo las 18:35 horas del día de su fecha.

ATENTAMENTE.
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



DRA. NADIA A. CRUZ VÁZQUEZ
DIRECTORA FAC. CS. QUÍMICAS

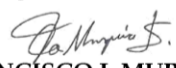

DR. JOSE JACINTO SANCHEZ QUIROZ
SECRETARIO DE FACULTAD


DR. ERNESTO GALLARDO CASTAN
CONSEJERO MAESTRO


DRA. CAROLINA SOLIS MALDONADO
REPRESENTANTE MAESTRO DE IA


DR. RAUL ALEJANDRO LUNA SANCHEZ
REPRESENTANTE MAESTRO DE IQ


**MTRO. RUFINO A. HERNANDEZ
FIGUEROA**
REPRESENTANTE MAESTRO DE IP


MTRO. FRANCISCO J. MURGUIA SANDRIA
JEFE DE CARRERA IP

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRÍCULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRÍCULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
- 8.- ELIMINADO MATRÍCULA, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."